UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Comisión de Estudios de Postgrado
Facultad de Medicina - UCV

VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo Especial de Grado** presentado por: **MIQUILARENO LEÓN MARIAN EMPERATRIZ de Cédula de Identidad V- 20481364**, bajo el título **"DESEO SEXUAL HIPOACTIVO EN LA POSMENOPAUSIA"**, a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA – MCP**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día **12 de diciembre del 2019** a las **11:30 am**, para que la autora lo defendiera en forma pública, lo que ésta hizo en el Auditorio del Hospital General del Este "Dr. Domingo Luciani", ubicado en la urbanización el Llanito, Municipio Sucre, Edo Miranda, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario de las ideas expuestas por la autora, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

Para dar este veredicto, el jurado estimó por unanimidad que el trabajo examinado cumplió con lo establecido en las normas para presentación de trabajos especiales de grado.

En fe de lo cual se levanta la presente acta, a los 12 días del mes de diciembre del año 2019, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como Coordinador del jurado Ramón Fernández.

Claudia Dos Santos. /C.I. N° 17.123.482
Hospital José Gregorio Hernández

Carly Uzcategui. /C.I. N° 18.750.845
Maternidad Concepción Palacios

Ramón Fernández. /C.I. N° 6.911.641
Maternidad Concepción Palacios

MP/mp/12-12-2019

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo Especial de Grado** presentado por: **MUÑOZ SANTANA NATHALIE ALEJANDRA de Cédula de Identidad V- 20951930,** bajo el título **"DESEO SEXUAL HIPOACTIVO EN LA POSMENOPAUSIA"**, a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA – MCP**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día **12 de diciembre del 2019** a las **11:30 am**, para que la autora lo defendiera en forma pública, lo que ésta hizo en el Auditorio del Hospital General del Este "Dr. Domingo Luciani", ubicado en la urbanización el Llanito, Municipio Sucre, Edo Miranda, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario de las ideas expuestas por la autora, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

Para dar este veredicto, el jurado estimó por unanimidad que el trabajo examinado cumplió con lo establecido en las normas para presentación de trabajos especiales de grado.

En fe de lo cual se levanta la presente acta, a los 12 días del mes de diciembre del año 2019, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como Coordinador del jurado Ramón Fernández.

Claudia Dos Santos. /C.I. N° 17.123.482
Hospital José Gregorio Hernández

Carly Uzcategui. /C.I. N° 18.750.845
Maternidad Concepción Palacios

Ramón Fernández. /C.I. N° 6.911.641
Maternidad Concepción Palacios

MP/mp/12-12-2019